ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. EDUCACIÓN Instituto para la Investigación Educativa y el Desarrollo Pedagógico	PLAN ANUAL DE AUDITORIA : INSTITUTO PARA LA INVESTIGACIÓN EDUCATIVA Y EL DESARROLLO PEDAGÓGICO IDEP Vigencia: 2020	Código: FT-EC-16-01 Versión: 07 Fecha de Aprobación: 30/01/2020.

Nombre del Jefe de Control Interno o quien haga sus veces:	Hilda Yamile Morales Laverde
Objetivo del Plan Anual de Auditorías:	Evaluar de manera independiente y objetiva el Sistema de Control Interno de acuerdo al Modelo Integrado de Planeación y Gestión, con el fin de medir el grado de eficacia y eficiencia en el cumplimiento de programas, planes, procesos y procedimientos.
Alcance del Plan Anual de Auditorías:	Evaluación de manera independiente y objetiva el Sistema de Control Interno y la gestión institucional de acuerdo al ejercicio de priorización realizado para la programación de las mismas, seguimientos, reportes e informes de ley, pruebas sustantivas y de verificación especiales en la gestión de procesos por demanda y especificadas en cada plan de auditoría.
Versión del Plan Anual de Auditorías:	1
Conformación del Equipo de Control Interno:	2

TRABAJO DE AUDITORÍA	NORMATIVIDAD ASOCIADA	COORDINADOR DE LA AUDITORÍA (SEGUNDA/TERCERA LINEA DE DEFENSA)	ROL					CRONOGRAMA VIGENCIA AÑO 2020											
								MESES											
AUDITORÍAS INTERNAS/SEGUIMIENTOS			Evaluación y Seguimiento	Evalaución de Riesgos	Enfoque de prevención	Liderazgo Estratégico	Relación con Entes de Control	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
AUDITORIA INTERNAS																			
Auditoria al proceso de Talento Humano		Jefe Oficina de Control Interno	X												X	X			
Auditoria al Proceso de Gestión Tecnólogica		Jefe Oficina de Control Interno	X								X	X							
Auditoria Integral al proyecto de inversión (planeación, presupuesto, contratación, indicadores de gestión)		Jefe Oficina de Control Interno	X										X	X	X				
Gestión Financiera		Jefe Oficina de Control Interno	X													X	X		
INFORMES DE SEGUIMIENTO																			
Realizar la evaluación independiente sobre la aplicación de la política de administración del riesgo	En cumplimiento de lo establecido en la Política de Administración del Riesgo											X							
Realizar el seguimiento a la gestión de los riesgos	En cumplimiento de lo establecido en la Política de Administración del Riesgo													X					X
Seguimiento a Plan de Mejoramiento Institucional	Resolución 036 de 2019 de la Contraloría de Bogotá Art 10 y Circular 05 de 2019 CGR												X						X
Seguimiento a Plan de Mejoramiento por Procesos.	Literal k del artículo 12 de la ley 87 de 1993												X						X
Arqueos de Caja Menor										X			X		X		X		X
Seguimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública e Índice de Transparencia de Bogotá	Ley 1712 de 2014															X			

INFORMES REGLAMENTARIOS																				
TRABAJO DE AUDITORÍA	NORMATIVIDAD ASOCIADA	COORDINADOR DE LA AUDITORÍA (SEGUNDA/TERCERA LINEA DE DEFENSA)	ROL					CRONOGRAMA VIGENCIA AÑO_2020											
								MESES											
			Evaluación y Seguimiento	Evalaución de Riesgos	Enfoque de prevención	Liderazgo Estratégico	Relación con Entes de Control	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
AUDITORÍAS INTERNAS/SEGUIMIENTOS																			
Informe de seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención a la Ciudadanía (PAAC)	Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011; Título 4 de la Parte 1 del Libro 2 del Decreto Nacional 1081 de 2015; Decreto Nacional 124 de 2016, el cual adopta el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - Versión 2".											X				X			X
Informe de seguimiento a metas Plan Distrital de Desarrollo	Parágrafo 5 del Artículo 39 del Decreto Distrital 807 de 2019										X			X					X
Informe Semestral de los Instrumentos técnicos del Sistema de Control Interno	Parágrafo 6 del Artículo 39 del Decreto Distrital 807 de 2019																		
Informe Pormenorizado de Control Interno	Artículo 9 de la Ley 1474 de 2011. Modificado por el Artículo 156 del Decreto Nacional 2106 de 2019							X						X					
Informe de la Oficina de Control Interno de la vigencia 2019 (CBN-1038)	Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, y sus modificaciones. Anexo F "Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector".							X											
Informe de Seguimiento al Plan de Mejoramiento 2019 (CB-402SA)	Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, modificada por la Resolución Reglamentaria 23 de 2016. Anexo F ""Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector"". Resolución Reglamentaria 012 de 2018. Periodicidad: anual con fecha de corte 31 de diciembre y fecha de presentación el décimo primer día hábil del mes de febrero. Metodología: determinada por la Contraloría de Bogotá. Destinatario: Contraloría de Bogotá - Despacho de la Secretaria - Lidereza de proceso."							X											
Informe de Evaluación Anual del Control Interno Contable vigencia 2019 (CBN-1019)	Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, modificada por la Resolución Reglamentaria 23 de 2016. Anexo F "Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector". Resolución 193 de 2016, de la Contaduría General de la Nación								X										
Informe de Evaluación Institucional de Gestión por Dependencias	Artículo 39 de la Ley 909 de 2004.							X											

INFORMES REGLAMENTARIOS																					
TRABAJO DE AUDITORÍA	NORMATIVIDAD ASOCIADA	COORDINADOR DE LA AUDITORÍA (SEGUNDA/TERCERA LINEA DE DEFENSA)	ROL					CRONOGRAMA VIGENCIA AÑO 2020											
								MESES											
			Evaluación y Seguimient	Evalución de Riesgos	Enfoque de prevención	Liderazgo Estratégico	Relación con Entes de Control	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
AUDITORÍAS INTERNAS/SEGUIMIENTOS																			
Informe de seguimiento a la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG) a través del Formulario Único de Reporte y Avance de Gestión (FURAG). Fecha	Artículo 2.2.22.3.10 del Decreto Nacional 1499 de 2017. Teniendo en cuenta que el Decreto Distrital 591 de 2018 establece que el MIPG es el marco de referencia para el ajuste del diseño, implementación y la mejora del SIG, este informe aplica para dar cumplimiento al Artículo 4 del Decreto Distrital 215 de 2017. Estos decretos distritales fueron derogados por el Decreto 807 de 2019, artículo 47																	X	
Informe sobre quejas, sugerencias y reclamos	Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011. Periodicidad: Semestral, con cortes 30 de junio y 31 de diciembre. No se especifica fechas límite de presentación En este informe se pueden incluir los criterios establecidos en el Artículo 76 de la Ley 1474 de 2011, el Artículo 3 del Decreto Distrital 371 de 2010, la Ley 1755 de 2015, Numeral 34 del Artículo 34 de la Ley 734 de 2002, Numerales 2 y 3 del Artículo 8 del Decreto Distrital 197 de 2014, Numeral 4 del Artículo 9 del Decreto Distrital 197 de 2014, Artículo 12 del Decreto Distrital 197 de 2014 y Artículo 13 del Decreto Distrital 197 de 2014.								X					X				
Informe de seguimiento a la verificación, recomendaciones y resultados sobre el cumplimiento de las normas en materia de Derechos de Autor sobre software	Directivas presidenciales 01 de 1999 y 02 de 2002; Circular 17 de 2011 de la Dirección Nacional de Derechos de Autor.									X									
Informe de seguimiento a las medidas de Austeridad del Gasto.	Artículo 2.8.4.8.2 del Decreto Único Reglamentario 1068 de 2015																		
Informe verificación del cumplimiento a directrices para prevenir conductas relacionadas con incumplimiento de manuales de funciones y de procedimientos y pérdida de elementos y documentos públicos	Directiva 003/2013 de la Alcaldía Mayor de Bogotá D.C.											X						X	
Seguimiento al Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIDEAP"	Circular Externa 020 de 2017 del DASCD										X						X		
Seguimiento al "SUIT"																			
Informe de Seguimiento al cumplimiento del Decreto 310 de 2010 (Atención al ciudadano, Contratación y participación ciudadana)	Decreto 310 de 2010													X					
Informes periódicos sobre la gestión de la Oficina y el proceso de Evaluación y Seguimiento de acuerdo a los lineamientos de planificación de la entidad (Informe de Gestión, indicadores, plan operativo anual, seguimiento de riesgos del proceso)								X			X			X					

TRABAJO DE AUDITORÍA	NORMATIVIDAD ASOCIADA	COORDINADOR DE LA AUDITORÍA (SEGUNDA/TERCERA LINEA DE DEFENSA)	ROL					CRONOGRAMA VIGENCIA AÑO 2020											
								MESES											
AUDITORÍAS INTERNAS/SEGUIMIENTOS			Evaluación y Seguimiento	Evalaución de Riesgos	Enfoque de prevención	Liderazgo Estratégico	Relación con Entes de Control	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
ACTIVIDADES DE CONSULTORÍA																			
Elaboración, presentación, actualización y seguimiento del Plan Anual de Auditoría vigencia 2019	"Literal d del Artículo 2.2.21.4.8 ""Instrumentos para la actividad de la Auditoría Interna"" del Decreto Nacional 648 de 2017. De conformidad con el Parágrafo 2 del Artículo 38 del Decreto Distrital							X						X					X
Elaboración y presentación del informe de la actividad de auditoría interna	Parágrafo 4 del Artículo 39 del Decreto Distrital 807 de 2019													X					
Realizar la Secretaría Técnica del Comité Institucional de Coordinación de Control Interno	Artículo 2.2.21.1.5 del Decreto Nacional 1083 de 2015 modificado por el Decreto Nacional 648 de 2017.							X						X					X
ATENCIÓN A ENTES DE CONTROL																			
Seguimiento a la Rendición de la Cuenta a la Contraloría de Bogotá D.C. - SIVICOF	Resolución Reglamentaria 11 de 2014 de la Contraloría de Bogotá, modificada por la Resolución Reglamentaria 23 de 2016. Anexo F "Asociación de formatos y documentos electrónicos por sujeto y sector".							X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
CONTROL DE CAMBIOS	VERSIÓN 1	**APROBADO POR ACTA 001 DEL 30/01/ 2020.**																	

ALEXANDER RUBIO ÁLVAREZ
Director General IDEP

HILDA YAMILE MORALES LAVERDE
Jefe Oficina de Control Interno IDEP

MARCO INTERNACIONAL PARA LA PRÁCTICA PROFESIONAL DE LA AUDITORÍA INTERNA